

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Filiación Extramatrimonial. **2020-00021**

Para los fines legales pertinentes, agregase a los autos la respuesta dada por el Instituto Nacional de Medicina legal. En conocimiento de las partes para lo de su cargo.

Nuevamente, se le señala la hora de las **9:30 a.m del 24 de noviembre del 2023,** para la práctica de la exhumación del cadáver y toma de muestras de A.D.N del señor JOSE FLAMINGO BUSTACARA, decretada en auto del 20 de mayo de 2022 al grupo conformado por el demandante, los demandados y el causante. El cadáver, se encuentra inhumado en Jardines del Apogeo- lote 01875 sección 02 jardín la sagrada familia. Comuníquese esta decisión al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que designe el perito que ha de llevar a cabo la práctica de la prueba y al cementerio Jardines del Apogeo.

Se impone requerimiento a Secretaría, para que diligencie oportunamente el FUS, enviándole con 20 días antes a la fecha señalada para el procedimiento.

Finalmente, se requiere a secretaría para que de manera inmediata se desglose el memorial a folio 54 del expediente digital y se glose al cuaderno correspondiente.

NOTIFÍQUESE,



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ